



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veinticinco de enero de dos mil veintidós

Providencia	Auto interlocutorio
Proceso	Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura- ANI
Demandado	Pablo Emilio Silva Parra
Radicado	05837-31-03-001-2020-00100-00
Decisión	Programa fecha de diligencia de entrega.

El 30 de junio de 2021, el despacho profirió sentencia donde se decretó la expropiación en el presente proceso¹. Advierte esta judicatura que se hace necesario programar fecha para realizar diligencia de entrega, toda vez que el bien con matrícula inmobiliaria N°034-71430, no ha sido entregado a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, lo que indica que la entidad antes mencionada no posee el título de dominio del bien que fue objeto de litigio. (C.G.P, Art, 399-9 y 10)

Aunado a lo anterior, procede esta Agencia Judicial a programar fecha para la entrega de la franja de terreno expropiada, **el día 24 de febrero de 2022, a las 11:00 AM**. La parte demandante deberá suministrar todo lo necesario para el desplazamiento del despacho al inmueble objeto de la entrega.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

¹27SentenciaExpropiacion

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfaf8fb86eaf566c49b2932a0513ee3b4f33735db5f21856d473684611ffce10**

Documento generado en 25/01/2022 02:40:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>